

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10313 *Decreto 44/2022 de 28 de noviembre, por el que se cesa y nombra secretario general de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo*

El artículo 17 m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno separar y nombrar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41 e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el cese y nombramiento de los cargos públicos dependientes de su consejería.

Por otra parte, el artículo 13.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los secretarios generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 28 de noviembre de 2022

DECRETO

Primero

Disponer el cese del cargo público siguiente de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, al que se agradecen los servicios prestados:

- Señor Jaume Colom Adrover, secretario general de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Segundo

Disponer el nombramiento del cargo público siguiente de la consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo:

- Señor Rubén Castro Ortega, secretario general de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Tercero

Disponer que este Decreto se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y entre en vigor el día 1 de diciembre de 2022.

Palma, 28 de noviembre de 2022

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

